

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE MEDICINA MEXICALI
COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



Trabajo Terminal
Para Obtener El Diploma De Especialidad En
PSIQUIATRÍA

PRESENTA:
C. Hylary Vanessa Sanchez Orozco

Asesor de trabajo terminal
Dr. Juan Carlos Gurrola Flores

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE USUARIAS DEL IPEBC
QUE REFIEREN HABER SIDO RECEPTORAS DE VIOLENCIA DE
GÉNERO

Mexicali, Baja California., 24 de Febrero del 2025



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA
CALIFORNIA**
FACULTAD DE MEDICINA MEXICALI
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

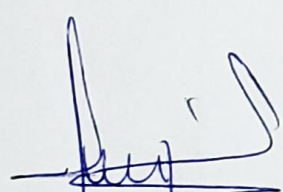
**CARTA DE DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA FASE
ESCRITA DEL TRABAJO TERMINAL**

Mexicali, Baja California a 24 de febrero del 2025

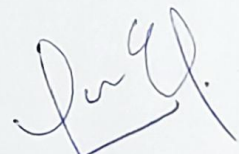
Los abajo firmantes, miembros del Jurado Dictaminador del trabajo terminal titulado "Características demográficas de usuarias del IPEBC que refieren haber sido receptoras de violencia de género", que para obtener el Diploma de Especialidad en Psiquiatría presenta la C. Hylary Vanessa Sanchez Orozco, una vez concluida la evaluación correspondiente, hemos resuelto APROBATORIO



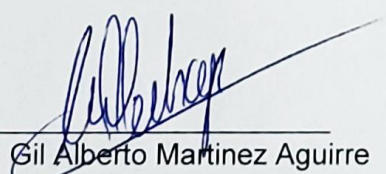
Dr. Juan Carlos Gurrola Flores
Presidente



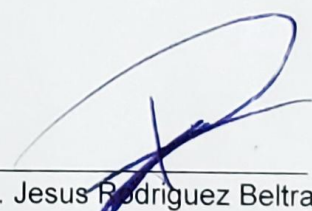
Dra. Gilda Raquel Corpus Campos
Secretaria



Dra. Laura Elena Vizcarra Carrasco
Sinodal



Dr. Gil Alberto Martínez Aguirre
Sinodal



Dr. Jesús Rodríguez Beltrán
Sinodal

CONTENIDO

Siglas y Abreviaturas.....	1
Planteamiento del Problema	2
Pregunta de Investigación	4
Pregunta general:.....	4
Preguntas específicas:.....	4
Objetivos	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Justificación.....	5
Antecedentes	7
Marco Teórico	11
La violencia	11
La violencia de género	12
Las violencias contra las mujeres	13
Los tipos de violencias de género y sus manifestaciones.....	14
Las nuevas formas de violencia de género.....	21
Hipótesis de Investigación.....	22
Marco Metodológico	22
Diseño de la investigación	22
Tipo de Investigación	22
Tiempo de investigación	22
Lugar de la investigación	22
Universo poblacional.....	22
Tamaño de la muestra.....	22
Criterios de selección.....	23
Criterios de inclusión.....	23
Criterios de exclusión.....	23
Criterios de eliminación.....	23
Instrumento de investigación	23
Procedimiento	24

Variables del estudio.....	25
Análisis de la Información	29
Recursos.....	29
Resultados	29
Datos Sociodemográficos	29
Información sobre la violencia referida por las participantes.....	30
Violencia de género y su relación con las características sociodemográficas ...	31
Cualquier tipo de violencia.....	31
Estado Civil.....	32
Nivel Educativo	34
Grupo de edad	35
Discusión.....	37
Limitaciones del estudio	39
Conclusiones.....	39
Bibliografía	41
Tablas y Figuras.....	47
Anexos	49

Siglas y Abreviaturas

AVGM	Alerta de Violencia de Género
DFPH	Defunciones Femeninas por Presunción de Homicidio
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJER	Instituto de la Mujer de Baja California
IPEBC	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California
LGAMVLV	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OMS	Organización Mundial de la Salud
SISIG	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Planteamiento del Problema

La violencia de género es un obstáculo para el libre desarrollo y participación de las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas; se ha establecido como un factor de riesgo para el desarrollo de trastornos mentales a lo largo de la vida y de forma contraria, las personas con trastornos mentales tienen más riesgo de ser receptores de violencia, principalmente las mujeres debido al alto riesgo de ser receptoras de violencia de parte de sus parejas, particularmente las mujeres con problemas de salud mental severos (Kalifeh & Dean, 2010).

En México la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) identificó que en 2021 la población mexicana estaba conformada por 128 millones de personas, de las que 50.5 millones se identificaron como mujeres de 15 años de edad o más, de las cuales el 70.1% ha experimentado al menos un tipo de violencia de género a lo largo de la vida y 42.8% fue receptora de algún tipo de violencia de género durante los 12 meses previos a la encuesta. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021).

Según el Global Burden of Disease 2021, la cifra en México de personas diagnosticadas con alguna enfermedad mental es de 18.1 millones de personas hasta el 2021 (Medina Mora, y otros, 2023). Se estima que en nuestro país existe una prevalencia anual de trastornos mentales y adicciones de casi una quinta parte de la población total según lo que se observa en el documento del 2do Diagnóstico Operativo de Salud Mental y Adicciones de 2022 (Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, 2022). A pesar de contar

con estimaciones de la prevalencia en salud mental en nuestro país, según el Informe sobre la situación de salud mental y el consumo de sustancias en México 2024, solamente existe un estudio que busca de forma específica determinar la prevalencia de trastornos mentales en el país hasta el momento (Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, 2024), en el cual se estima que el 28.6% de las personas en México han tenido uno de los 23 diagnósticos psiquiátricos del CIE 10 utilizados en el estudio (Medina-Mora, y otros, 2003).

Según la ENDIREH 2021 en Baja California el 69.2% de las mujeres refirió haber sido receptora de algún tipo de violencia de género a lo largo de la vida y 37.2% dijeron haber experimentado algún tipo de violencia durante los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. Podemos observar en esta encuesta que, en Baja California, el tipo de violencia más prevalente fue la violencia de sexual ya que el 49.7% de las mujeres encuestadas refirieron haberla experimentado en algún momento a lo largo de su vida (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021).

En la Encuesta Estatal de Salud Mental y Consumo de Sustancias realizada por el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC) se identificó que el 26% de la población participante ha sido diagnosticada con algún padecimiento psiquiátrico a lo largo de la vida. (Rico Hernandez & Yañez Preciado, 2023).

Según datos internos del IPEBC, en el 2023 se otorgaron 74 987 atenciones de psiquiatría y psicología en Ensenada, Tijuana y Mexicali. De todas las atenciones el 51.6% fueron otorgadas a mujeres, quienes predominantemente cuentan con diagnósticos de trastornos afectivos.

Del 2015 al 2019 en Baja California se presentaron 44 745 denuncias por el delito de violencia familiar, solo en 2019 se abrieron 239 carpetas de investigación por muertes violentas de mujeres y niñas, y durante ese mismo año se registraron 22 feminicidios en el estado (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, 2020).

Pregunta de Investigación

Pregunta general:

- ¿Cuáles son los tipos de violencia recibidas y las características demográficas de las usuarias del IPEBC que refieren haber experimentado violencia de género a lo largo de su vida?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las características demográficas de las usuarias del IPEBC que refirieron haber sido receptoras de violencia de género a lo largo de la vida?
- ¿Qué tipo de violencia de género han experimentado las usuarias del IPEBC a lo largo de la vida?
- ¿Cómo se relacionan las características poblacionales de las usuarias del IPEBC, con los tipos de violencia de género que experimentaron a lo largo de la vida?

Objetivos

Objetivo general

- Conocer los tipos de violencia recibida y las características demográficas de las usuarias del IPEBC que refieren haber experimentado violencia de género a lo largo de su vida

Objetivos específicos

- Describir las características demográficas de las usuarias del IPEBC que refirieron haber sido receptoras de violencia de género a lo largo de la vida
- Identificar los tipos de violencia que las usuarias del IPEBC han experimentado a lo largo de la vida
- Relacionar las características demográficas de las usuarias del IPEBC con los tipos de violencia que refirieron

Justificación

El 25 de junio del 2021 se emitió una alerta de violencia de género hacia las mujeres (AVGM) en Baja California debido al aumento de la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH) en el estado, muertes por las cuales Baja California se encontró durante el 2016 en el sexto lugar entre todos los estados del país con las mayores tasas de DFPH. (ONU-Mujeres/SEGOB/INMUJERES, 2017)

La alerta de violencia de género contra las mujeres es un conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas por autoridades de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en

un territorio determinado; así como para eliminar el agravio debido a las desigualdades por órdenes jurídicas o políticas públicas (Cámara de Diputados deL H. Congreso de la Unión (CDHCU), 2022). Del 2015 al día de hoy se han emitido 25 alertas de género en 22 entidades diferentes en México, sin embargo, la tasa de feminicidios y la prevalencia de la violencia hacia las mujeres no ha disminuido, ya que durante el 2018 y 2019 se registraron las cifras más elevadas de DFPH en el país y solamente durante el primer semestre del 2020 se registraron 489 feminicidios, así como 1 443 homicidios dolosos de mujeres (ONU-Mujeres/SEGOB/INMUJERES, 2020) (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2023).

Conforme a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) ante la emisión de una alerta de violencia de género las autoridades del estado deben coordinar con las dependencias estatales las acciones y medidas preventivas, correctivas, de atención, de seguridad, así como procuración e impartición de justicia, reparación de daño y legislativas para enfrentar y erradicar la violencia de género (Cámara de Diputados deL H. Congreso de la Unión (CDHCU), 2022). Según el dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario conformado para atender la AVGM de este estado, para poder cumplir con la cuarta medida de seguridad en atención a la alerta de género, las dependencias deben realizar un diagnóstico sobre la violencia de género en la población a la que atienden para posteriormente trabajar en estrategias de atención y seguimiento (Grupo Interinstitucional y

Multidisciplinario en Baja California, 2023) con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres.

Antecedentes

Según el informe del INEGI “Panorama nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2021” publicado en el 2022, se realizó una consulta pública con el instrumento de la ENDIREH 2021 y posteriormente un análisis descriptivo de las características sociodemográficas de las mujeres participantes, así como de los diferentes tipos de violencia que dijeron haber vivido en los cinco ámbitos descritos dentro de la encuesta. Esta encuesta se realizó con la finalidad de obtener información sobre violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial contra las mujeres de 15 años o más de todo México ejercida por cualquier persona durante los 12 meses previos a la toma de los datos y a lo largo de la vida. Se encontró que a lo largo de la vida 70 de cada 100 mujeres en México han experimentado alguna situación de violencia a lo largo de su vida, 52 de cada 100 han vivido violencia psicológica, 50 de cada 100 han vivido violencia sexual, 35 de cada 100 han sido receptoras de violencia física y 27 de cada 100 violencia económica. Así mismo se observó que la prevalencia total de violencia aumentó 4 puntos en comparación con los datos recabados en la ENDIREH 2016. El análisis reveló la necesidad de implementar nuevas políticas públicas para erradicar la violencia de género, así como la relación entre los diversos tipos de violencia vividos en la infancia con la vulnerabilidad para ser receptora de violencia de género en la adultez y la relación entre los diversos tipos de violencia hacia las mujeres con los factores sociodemográficos.

En 2012 se publicó el estudio *Experiences of Domestic Violence and Mental Disorders: A Systematic Review and Meta-Analysis* en cual se buscó estimar la prevalencia y probabilidad de ser víctima de violencia doméstica según la edad y el sexo de las personas que participaron en los estudios revisados. Se realizó una revisión sistemática y metaanálisis para los cuales se incluyeron 41 y 24 artículos respectivamente, que estudiaran a hombres y mujeres mayores de 16 años con una enfermedad o trastorno mental y cuya metodología pudiera otorgar información sobre la prevalencia o el riesgo de ser receptor de violencia doméstica durante el último año y/o a lo largo de la vida. Se descubrió que las mujeres con diagnóstico de depresión, ansiedad y trastorno por estrés postraumático cuentan con mayor riesgo de ser receptoras de violencia doméstica a lo largo de la vida en comparación a las mujeres que no cuentan con un diagnóstico de enfermedad mental. Así mismo se pudo observar que sin importar el sexo, el tener una enfermedad mental otorga un riesgo elevado de ser receptor de violencia a lo largo de la vida, resaltando que las mujeres cuentan con un riesgo aún mayor que los hombres; por lo cual se estima que la población con problemas de salud mental es un grupo con riesgo aumentado de ser receptor de violencia a lo largo de la vida a pesar de los diversos diagnósticos, aunado que las mujeres son quienes cuentan con un riesgo más elevado en comparación con los hombres dentro de este grupo.

En 2013 se realizó el estudio *Prevalence of experiences of domestic violence among psychiatric patients: a systematic review* con el objetivo de estimar la prevalencia de violencia doméstica en pacientes psiquiátricos de ambos sexos y el

riesgo de ser receptor de violencia doméstica en comparación a controles. Se eligieron estudios con base en la metodología MOOSE (Meta-analysis of observational studies in epidemiology) que incluyeran hombres y mujeres de más de 16 años de edad y que midieran la prevalencia o riesgo de violencia doméstica a lo largo de la vida o durante el último año. Se calcularon las prevalencias separando a hombres y mujeres, así como el lugar de procedencia de los pacientes (e.g. ambulatorios, intrahospitalarios, urgencias). Se incluyeron 42 artículos y tras el análisis de datos se observó que la prevalencia de violencia doméstica a lo largo de la vida y durante el último año fue importantemente mayor en mujeres en comparación con los hombres sin importar la procedencia de la muestra de pacientes. En este estudio se identificaron múltiples debilidades metodológicas y conceptuales como la falta de controles para comparar con los pacientes, así como el uso de diferentes herramientas para hacer las entrevistas, por lo cual es difícil establecer las diferencias entre la prevalencia de violencia doméstica entre pacientes y entre controles, lo que enmarca la falta de protocolos y evidencia de calidad sobre la violencia en pacientes psiquiátricos.

El estudio Gender differences in intimate partner violence and psychiatric disorders in England: results from the 2007 adult psychiatric morbidity survey, publicado en 2014 se buscó evaluar cómo el ser víctima de violencia dentro de la pareja se asocia con tener un trastorno mental tanto en hombres como en mujeres. Se tomó una muestra aleatorizada estratificada multietapa como parte de una encuesta inglesa de morbilidad psiquiátrica donde se utilizó la CIS-R (Clinical Interview Schedule Revised) y cuestionarios de tamizaje para evaluar los trastornos

psiquiátricos. Para evaluar violencia dentro de la pareja se utilizaron preguntas del cuestionario British Crime Survey. Se vio que el 18.7% de los hombres experimentó violencia dentro de la relación de pareja en comparación con el 27.8% de las mujeres de la muestra y se identificó la relación de la violencia con los diferentes de trastornos mentales. Se encontró una relación significativa entre la violencia física y los trastornos psicóticos así como el abuso de alcohol tanto en hombres como en mujeres, sin embargo se encontró también una asociación fuerte de la violencia física con trastornos mentales comunes (depresión, ansiedad), trastorno por estrés postraumático y trastornos de la conducta alimentaria en mujeres. Se concluyó que, debido a la asociación entre la violencia de género con los trastornos mentales, es importante que en las personas que refieren haber vivido situaciones de violencia en la pareja se busque de forma propositiva problemas de salud mental, tal como investigar sobre situaciones de violencia en personas con problemas de salud mental. Cabe mencionar que esta investigación se hizo en población general y no en un entorno clínico, por lo cual cuenta con limitaciones en cuanto a la extrapolación de los resultados a personas con diagnósticos de enfermedades mentales.

En 2021 se publicó el estudio *Severity of violence and quality of life of women with psychiatric disorders as compared to normal controls*, cuyo objetivo fue evaluar y comparar la severidad de la violencia, así como la calidad de vida de las mujeres diagnosticadas con un problema de salud mental en comparación con mujeres sin problemas de salud mental. En esta investigación se seleccionaron participantes con una técnica de muestreo intencional, 60 pacientes de un hospital de

neuropsiquiatría de la consulta externa y del área de hospitalización, así como 60 mujeres sin diagnóstico psiquiátrico o puntaje sugerente de enfermedad mental según el (GHQ-12) General Health Questionnaire - 12 para figurar como controles, para posteriormente comparar con un análisis estadístico diferencias sociodemográficas así como en la severidad y frecuencia de la violencia doméstica entre ambos grupos. Se demostró que a pesar de que las mujeres con enfermedades mentales y las controles se enfrentan a diversos tipos de violencia simbólica, quienes cuentan con diagnóstico de enfermedades psiquiátricas se han enfrentado a situaciones de violencia más severas de tipo física y sexual así como menor calidad de vida en comparación con las controles.

Marco Teórico

La violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como violencia al “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (World Health Organization, 1996).

La violencia es un fenómeno que lleva una importante carga social, es usualmente confundida con la agresividad, sin embargo, se diferencia de ella por tener el objetivo particular de perjudicar a un tercero. Existen diversas maneras en que se ha definido este fenómeno a lo largo del desarrollo de la humanidad, ya que

múltiples disciplinas y diversos autores han acuñado este término y ha variado conforme el momento histórico, social y cultural en el que se ha analizado (Cuervo Montoya, 2016). Actualmente una de las definiciones más utilizada en el ámbito académico y de ciencias de la salud es la que otorga la OMS.

La violencia se expresa de múltiples maneras, puede encontrarse en todos los ámbitos de la vida, tiene consecuencias negativas en la esfera individual y social. Tras evidenciar que existen formas de manifestación y contextos en los que la violencia puede ser encontrada, actualmente en lugar de solamente hablar de la violencia se habla de las violencias, que se clasifican según la forma en la que se expresa, a quien va dirigida, el ámbito en el cual se desarrolla y según la persona que la ejerce. Entre los diferentes tipos de violencia se encuentra la violencia de género, la violencia en el lugar de trabajo, el maltrato infantil y la violencia escolar entre varias más. Las violencias pueden interactuar entre si confluyendo y cambiando de una a otra. (Sanmartín Esplugues, 2007)

La violencia de género

También conocida como violencia contra las mujeres en diversos textos académicos, la violencia de género cuenta con una definición oficial desde febrero del 2007 en México tras la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; según esta ley se entiende como violencia contra las mujeres a “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Cámara de Diputados de L. H. Congreso de la Unión (CDHCU), 2022).

Se llama violencia de género porque el daño hecho hacia la persona está dirigido hacia tal individuo por pertenecer a una categoría de género en particular. Se utiliza como sinónimo de violencia contra las mujeres debido a que en las estructuras sociales actuales, las personas que pertenecen a la categoría de género mujer se encuentran en una situación desproporcionada de poder en relación a los hombres, estando en diversos aspectos subyugadas por ellos debido a normas, abuso de poder, así como diversas desigualdades que ponen en una situación de vulnerabilidad a las mujeres para ser receptoras de violencia debido al género al que pertenecen (Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Salud Reproductiva en Situaciones de Crisis, 2010).

Las violencias contra las mujeres

Existen diversas presentaciones de la violencia de género según la modalidad y el tipo de violencia de acuerdo a la LGAMVLV, la cual describe como tipos de violencia a la violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica, violencia sexual, violencia a través de interpósita persona (violencia vicaria) y cualquier otra forma similar que dañe o pueda dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

De acuerdo a esta misma ley, hay varias modalidades en las que se pueden presentar los tipos de violencia como la violencia en el ámbito familiar, la violencia laboral y docente, la violencia en la comunidad, violencia institucional, violencia política, violencia digital y mediática, así como la violencia feminicida. Es importante notar que a pesar de que la violencia de género se divide para su estudio, al igual que la violencia en general, las diversas violencias de género

pueden confluir y, según autoras feministas, todas las violencias contra las mujeres se encuentran dentro de un continuo de desprecio hacia las mujeres que tiene como extremo final al feminicidio y a la violencia feminicida. (Russell & Radford, 2006)

Una herramienta utilizada en México para el entendimiento del continuum de la violencia de género es el Violentómetro, desarrollado en el Instituto Politécnico Nacional por la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas con el objetivo de que la población pueda identificar fácilmente las manifestaciones de la violencia de género en sus relaciones interpersonales y tomar acción ante las mismas (Tronco Rosas, 2012). En la actualidad esta herramienta se ha traducido y adaptado para múltiples países, así como para dar visibilidad a la violencia a la que son receptoras otro tipo de poblaciones como los niños y para la identificación de la violencia laboral. (Observatoire International Des Violences Envers Les Females, 2022)

Los tipos de violencias de género y sus manifestaciones

Según la LGAMVLV se define como violencia psicológica a:

Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Ley General de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma, 2022, pág. 4).

La violencia psicológica hacia las mujeres es el tipo de violencia más prevalente en el país (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021).

Principalmente se observa en las relaciones de pareja, sin embargo, también puede identificarse en relaciones familiares y de trabajo. Este tipo de violencia suele ser la más difícil de reconocer debido a la normalización de las conductas agresivas y del papel sumiso de las mujeres en sus relaciones interpersonales (Safranoff, 2017).

Además de lo declarado en la LGAMVLV, la violencia psicológica puede verse como manipulación mental y emocional (gaslighting), así como agresiones suaves e insospechadas que se disfrazan de protección y cuidado pero que restringen el desarrollo y la libertad de la mujer en cuestión (Noa Salvazán, Creagh Alminán, & Durán Durán, 2014).

Sobre la violencia física la LGAMVLV dice

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma, 2022, pág. 4).

La violencia física incluye cualquier agresión al cuerpo de las mujeres. En la mayor parte de las ocasiones en las que una mujer se ha enfrentado a situaciones de violencia física hay un componente importante de violencia psicológica previo que enriquece el terreno para el establecimiento de los daños físicos. La violencia física es la que más fácil se identifica y en ocasiones es la razón por la cual las mujeres reconocen que se encuentran en una situación de violencia hacia ellas (Tourné García, Herrero Velazquez, & Garriga Puerto, 2024).

En cuanto a la violencia patrimonial, la LGAMVLV la define como

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma, 2022, pág. 4).

Este tipo de violencia cuenta con poca investigación y registros para poder establecer su prevalencia real. Es importante mencionar que además de las normas sociales y de género, leyes reguladas por el estado también son parte de la problemática que hacen que este tipo de violencia persista (Flores Hernández & Espejel Rodríguez, 2012). Un ejemplo de este tipo de violencia, que a su vez se empalma con el concepto de violencia económica, es cuando un hombre tras contraer matrimonio o encontrarse en concubinato pone sus bienes a nombre de

un familiar diferente al de su cónyuge (H. Congreso del Estado de Nuevo León, 2020).

La violencia económica es definida por la LGAMVLV como:

Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma, 2022, pág. 5).

Una de los objetivos de ejercer este tipo de violencia es hacer que las mujeres sean dependientes económicamente de sus parejas y limitar el desarrollo económico. La violencia económica se observa de forma sistemática al identificar que, en México, la mayor parte de las personas que se encuentran en una situación de pobreza son mujeres y niñas (Rodríguez-Gómez, 2012) (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2023).

La LGAMVLV define como violencia sexual

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma, 2022, pág. 5)

Existen diversas maneras en las que se expresa la violencia sexual que van desde el acoso callejero a la violación, el abuso sexual y la trata de personas con fines de trabajo sexual forzado, el exhibicionismo, el estupro, el acoso sexual y el hostigamiento sexual. Este tipo de violencia sexual se compagina con la violencia extrema en el delito de feminicidio, ya que, según el código penal federal, para la tipificación del asesinato de una mujer como feminicidio deben concurrir junto con otras características del crimen, el abuso sexual previo o posterior a la muerte de la mujer asesinada (Intituto Nacional para las Mujeres [INMUJERES], s.f.).

La violencia sexual es el segundo tipo de violencia más prevalente en México, y las tendencias van al alza. En la ENDIREH 2021 el 54.8% de las mujeres encuestadas que viven en ambientes urbanos dijeron haber sido víctimas de alguna manifestación de violencia sexual a lo largo de la vida en comparación al 45.9% de la ENDIREH 2016 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021).

De acuerdo a la LGAMVLV, la violencia a través de interpósita persona, también llamada violencia vicaria, es definida como

Cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma, 2022, pág. 5)

La LGAMVLV otorga ejemplos de las manifestaciones de este tipo de violencia, entre ellas habla sobre la alienación parental, amenazas de causar daño o de sustraer a los hijos o familiares de la mujer en cuestión, incitar a los hijos o familiares a realizar actos de violencia física contra la madre y condicionar la pensión alimentaria, así como iniciar procesos legales para tener derechos sobre los hijos, con base en mentiras y mentir sobre encontrarse en un proceso legal para destituir a la mujer de sus derechos sobre sus hijos (Cámara de Diputados de L. H. Congreso de la Unión (CDHCU), 2022) (Frente Nacional Contra Violencia Vicaria, 2022).

La violencia digital, reconocida por el Estado Mexicano desde el 2021 tras varias reformas a la LGAMVLV y al código penal, también conocidas popularmente como “Ley Olimpia”, es definida por la LGAMVLV de la siguiente manera

Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma, 2022, pág. 12).

A pesar de que la violencia digital ha sido contemplada por la ley de forma reciente, en el ámbito académico de las ciencias sociales se ha estudiado con anterioridad. Gracias a estas investigaciones hoy en día sabemos que en jóvenes universitarias la prevalencia de violencia digital cuenta con prevalencia marcada, en parte por el uso acusado del internet en esta población y la importancia que toman las redes sociales en este grupo de personas debido a que estas son utilizadas como herramientas para establecer relaciones con sus pares (Prieto Quezada, Carrillo Navarro, & Lucio López, 2015) (Torres Acuña, Valdés Cuervo, & Urías Murrieta, 2018).

El tipo de violencia de género más llamativa y cargada de odio hacia las mujeres es la violencia feminicida; según el violentómetro, es el tipo de violencia más extrema dentro del continuum de la violencia de género (Tronco Rosas, 2012), es el resultado de un odio extremo hacia lo femenino, de políticas públicas fallidas y de contratos sociales que degradan el cuerpo de las mujeres hasta verlo como algo desechable y aborrecible (Russell & Radford, 2006) (Russell & Harms, 2006)

La violencia feminicida es acuñada por la LGAMVLV y definida como

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan

gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Aunque la violencia feminicida es simbolizada por el feminicidio, existen otras conductas que pueden hallarse dentro de esta definición y no necesariamente llevan a la muerte de la persona. Conductas como el secuestro por razones de género, la mutilación (no solo la mutilación genital), la tortura física, la exposición situaciones de riesgo, así como manifestaciones de las otras modalidades y tipos de violencia contra las mujeres que resulten en la muerte son también manifestaciones de violencia feminicida (Lagarde y de los Rios, 2008).

Las nuevas formas de violencia de género

Así como la sociedad, la violencia cambia y se adapta a las nuevas realidades, tiene la capacidad de ser flexible, de inmiscuirse en todo lo inherente a la humanidad y a las creaciones de la raza humana; lo mismo sucede la violencia de género (Maazouz & Kaddour, 2023) (Jaramillo-Bolivar & Canaval-Erazo, 2020).

Las nuevas expresiones de la violencia de género se han adaptado al uso de las redes sociales y las tecnologías. Uno de los ejemplos más recientes de estos cambios fue visibilizado en México en diciembre del 2024 tras la absolución de un joven estudiante universitario que utilizaba inteligencia artificial para realizar imágenes y videos de contenido sexual de sus compañeras universitarias (Rodriguez, 2024), caso por el cual actualmente se busca impulsar cambios en la LGAMVLV para cubrir esta nueva manifestación de la violencia digital dentro de las definiciones de esta ley (Rodriguez & Gambia, 2024).

Este y otros ejemplos en el mundo dan testigo de la adaptabilidad de la violencia y de las diversas maneras en las que el patriarcado y el machismo pueden seguir lastimando a las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

Hipótesis de Investigación

De los tipos de violencia de género que experimentaron las mujeres que participaron, la violencia psicológica tiene mayor prevalencia.

Marco Metodológico

Diseño de la investigación

Tipo de Investigación: es un estudio observacional, descriptivo, retrospectivo y transversal.

Tiempo de investigación: del 24 de enero al 27 de junio del 2024.

Lugar de la investigación: los 12 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) que se encuentran distribuidos en los 7 municipios de Baja California, 2 Unidades Especializadas en Salud Mental (UNESAM) en Tijuana y Rosarito, así como el área de Consulta Externa en Ensenada, Tijuana y Mexicali. Todas las unidades se encuentran a cargo del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.

Universo poblacional: todas las mujeres que acuden por primera vez a consulta al IPEBC del 24 de enero al 27 de junio del 2024

Tamaño de la muestra: se aplicaron 677 cuestionarios a las mujeres que aceptaron participar durante el periodo establecido.

Criterios de selección

Criterios de inclusión:

- Mujeres por sexo asignado al nacer y mujeres transgénero ≥ 13 años de edad
- Que acudan por primera vez a solicitar atención a cualquier unidad del IPEBC

Criterios de exclusión:

- Mujeres menores de 13 años
- Hombres cisgénero

Criterios de eliminación:

- Que no termine el cuestionario
- Que se retire voluntariamente de la investigación

Instrumento de investigación

Se realizó un cuestionario con base en las preguntas de la Entrevista semiestructurada para mujeres en situación de violencia (Echeburúa Odiozola, de Corral, Sarasua, & Zubizarreta, 1998) que se utiliza para la primera valoración psicológica según el Manual de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia del 2010 de la Secretaría de Salud. A esta entrevista se le realizaron modificaciones para adaptar las preguntas a la población y a los objetivos de esta investigación.

El instrumento de evaluación se realizó con el trabajo de un grupo multidisciplinario de profesionales del IPEBC, INMUJER (Instituto de la Mujer de Baja California) y SISIG (Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género) y , entre ellas médicas y psicólogas con diversas especialidades para adaptar las preguntas a la población y los objetivos del estudio. Se vació el cuestionario en la herramienta Google Forms para la realización de las preguntas. Ver [Anexos](#).

Procedimiento

1. Previo a la toma de los cuestionarios se realizó una capacitación a personal del IPEBC con el fin de homologar la metodología de la realización de las preguntas, así como para la toma de los datos de las participantes.
2. Se seleccionó la muestra de sujetas que contaban con cita para consulta de primera vez a través del sistema electrónico de agenda de las diversas unidades del IPEBC.
3. Se abordó a las voluntarias que acudieron a las unidades por atención después de finalizar su consulta médica de primera vez, por conveniencia.
4. Se explicó a las pacientes sobre el consentimiento informado y la elección libre de negar su consentimiento en cualquier momento de la entrevista. Quienes otorgaron el consentimiento por medio de firma electrónica dentro del documento de Google forms y contaban con criterios de inclusión, fueron seleccionadas para participar.
5. Se le explica a la participante que el cuestionario es autoaplicable y cuenta con el personal que está realizando la investigación para la realización de comentarios o preguntas sobre los reactivos de la encuesta.

6. Se otorga acceso a tableta o computadora con supervisión y ayuda del personal para la aplicación de las preguntas.
7. No hubo necesidad de excluir participantes.
8. Las respuestas de las participantes se vaciaron a un documento de Excel para su análisis estadístico.

Variables del estudio

Variables Independientes. datos sociodemográficos (género, edad, estado civil, escolaridad)

Variables Dependientes. tipos de violencia de género (psicológica, física, sexual, económica, patrimonial, digital, vicaria y feminicida)

Variable	Tipo	Nivel de Medición	Definición operacional
Edad (en años)	Cualitativa Categórica Ordinal	11 a 20 años 21 a 30 años 31 a 40 años 41 a 50 años 51 a 60 años 61 a 70 años 71 a 80 años ≥ 81 años	Tiempo de vida en años contando desde el nacimiento.
Identidad de Género	Cualitativa Nominal Politómica	Mujer cisgénero Mujer transgénero Hombre transgénero Persona no binaria Prefiero no responder	Atribuciones con las cuales un individuo se identifica con base en los roles sociales de género.
Escolaridad	Cualitativa Nominal Politómica	Sin estudios Primaria Secundaria Preparatoria Licenciatura Posgrado	Último grado de estudios cursados y concluidos.
Estado civil	Cualitativa Nominal Politómica	Soltera Casada Divorciada/separada	Posición social de una persona de acuerdo a sus relaciones familiares y en

		Unión Libre Viuda	acuerdo a la ley de registro civil.
Violencia psicológica	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación de desequilibrio de poder en la cual el agresor busca el dominio, control o manipulación de la víctima causando daño psicológico y/o emocional que puede presentarse como amenazas, mentiras/engaños, bromas hirientes, chantaje, infidelidad, control, menosprecio, uso de ley del hielo, celos, ofensas/ridiculización, revisión de redes sociales, humillación, culpabilización, gritos, interrupciones o no dejar hablar, minimización de emociones, pensamientos o sentimientos, críticas sobre cuerpo o la forma de vestir, limitar los estudios, limitar las actividades lúdicas y hablar mal sobre la afectada con terceros.
Violencia física	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación de desequilibrio de poder en la que el agresor busca el dominio, control o manipulación de la víctima utilizando la fuerza para causar daño físico, que puede presentarse por acciones como caricias agresivas, encierro/incomunicación, pellizcos/arúños, cachetadas, jalones/empujones, puñetazos, patadas o golpes con algún objeto.
Violencia sexual	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación de desequilibrio de poder en la que el agresor busca dominio, control o manipulación del cuerpo y/o la sexualidad de la víctima utilizando la fuerza física, la posición social o la manipulación psicológica, que

			puede manifestarse por acciones como violación, abuso sexual, relaciones sexuales no consentidas, tocamientos inapropiados, insinuaciones no deseadas, caricias hirientes, embarazos forzados, abortos forzados, mutilación genital, críticas hacia la vida sexual, control de métodos anticonceptivos, hostigamiento sexual y revictimización
Violencia patrimonial	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación de desequilibrio de poder en la cual el agresor busca desprender, disminuir o negar los bienes inmuebles, documentos y muebles a la víctima para disminuir su capacidad de supervivencia y desarrollo, así como para afectar negativamente la salud mental y emocional de la persona agredida, que puede manifestarse en acciones como sustracciones del automóvil, terrenos, casa-habitación y objetos de valor sentimental.
Violencia económica	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación de desequilibrio de poder en la cual el agresor busca desprender, disminuir o negar los bienes económicos a la víctima para disminuir su capacidad de supervivencia y desarrollo, así como para afectar negativamente la salud mental y emocional de la persona agredida, que puede manifestarse como despojar del salario, limitar el uso y entrega de dinero, negar o condicionar la pensión alimentaria, condicionar dinero a cambios de acciones no consensuadas

			o destituir de medio para subsistir en el ámbito económico.
Violencia digital	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación en la cual el agresor expone material sensible de cualquier índole sin el consentimiento de la víctima en medios digitales provocando malestar psicológico, emocional o en su imagen, que se manifiesta como publicaciones en redes sociales de fotos, audios o videos reales o simulados así como en otros medios de contenido íntimo, privado y/o sexual de la víctima.
Violencia vicaria	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación en la que el agresor, a través de acciones u omisiones dirigidas a las hijas, hijos o familiares de la víctima, busca generar un daño o perjuicio físico, psicológico o emocional en contra de la agredida, que puede manifestarse como amenazar con privarle de ver a sus hijos o de mantener su custodia, negar la relación familiar, negar la relación filial, incitar a los familiares, hijos o hijas a la realización de actos de violencia física en contra de la víctima, ocultar, sustraer o dañar física y mentalmente a los hijos, hijos y familiares de la víctima
Violencia feminicida	Cualitativa Ordinal Dicotómica	Si No	Situación en la cual el agresor viola los derechos humanos básicos de la víctima con acciones que ponen en riesgo la vida, la integridad y pueden culminar en la muerte de la agredida, las cuales pueden manifestarse como secuestro, mutilación, amenazas con o

			ataques con armas y exponer a la víctima a situaciones que ponen su vida en un riesgo inminente.
--	--	--	--

Análisis de la Información

El análisis se hizo con base en frecuencias y porcentajes, se utilizaron filtros de texto y de número de Excel de la base de datos otorgada por Google Forms.

Para evaluar la relación entre variables sociodemográficas con los tipos de violencia, se utilizó la misma metodología utilizando filtros según las variables a estudiar.

Recursos

La investigación se realizó con recursos materiales como hojas de papel, plumas, tinta para impresora, impresoras y computadoras con las que ya se contaban en todas las unidades de atención del IPEBC por lo que no fue necesario solicitar financiamiento ni recursos diferentes a los que tiene usualmente la institución.

En cuanto a los recursos humanos, la investigación fue viable gracias al apoyo de psicólogas adscritas a la institución en las diferentes unidades del IPEBC.

Resultados

Datos Sociodemográficos

El tamaño de la muestra fue de 677 participantes, de las cuales 95.1% (644) se identificaron como mujeres cisgéneros. La edad promedio de las participantes fue de 37 años; el 71.3% (484) de la población que participó se encuentra en un rango

de edad de 21 a 50 años, ya que el 24.67% (167) tienen de 31 a 40 años, el 24.06% (163) de 41 a 50 años y el 22.5% (154) se encuentran en el rango de 21 a 30 años de edad. En cuanto al estado civil el 38.7% (262) se refirieron como solteras y el 34.86% (236) casadas, 11.96% (81) dijeron encontrarse divorciadas/separadas y 11.08% (75) se encuentran viviendo en unión libre. Una tercera parte de la población

Tabla 1

Datos Sociodemográficos		
	n	%
Género		
Mujer Cis	644	95.13%
Mujer trans	5	0.74%
Hombres trans	2	0.30%
Persona no binaria	12	1.77%
No especifica	14	2.07%
Edad		
11 a 20 años	68	10.04%
21 a 30 años	154	22.75%
31 a 40 años	167	24.67%
41 a 50 años	163	24.08%
51 a 60 años	83	12.26%
61 a 70 años	37	5.47%
71 a 80 años	3	0.44%
≥ 81	2	0.30%
Estado Civil		
Casada	236	34.86%
Separada/Divorciada	81	11.96%
Unión libre	75	11.08%
Viuda	12	1.77%
No responde	11	1.62%
Soltera	262	38.70%
Escolaridad		
Sin estudios	3	0.44%
Primaria	58	8.57%
Secundaria	166	24.52%
Bachillerato	178	26.29%
Licenciatura	223	32.94%
Posgrado	38	5.61%
No responde	11	1.62%

Nota. Elaboración propia. n = 677

32.94% (223) dijeron haber estudiado una licenciatura, 26.29% (178) estudiaron bachillerato y 24.52% (166) estudiaron secundaria. Solo 3 personas dijeron no tener estudios de ningún tipo, 11 personas no respondieron y 38 personas mencionaron tener estudios de posgrado (Ver Tabla 1).

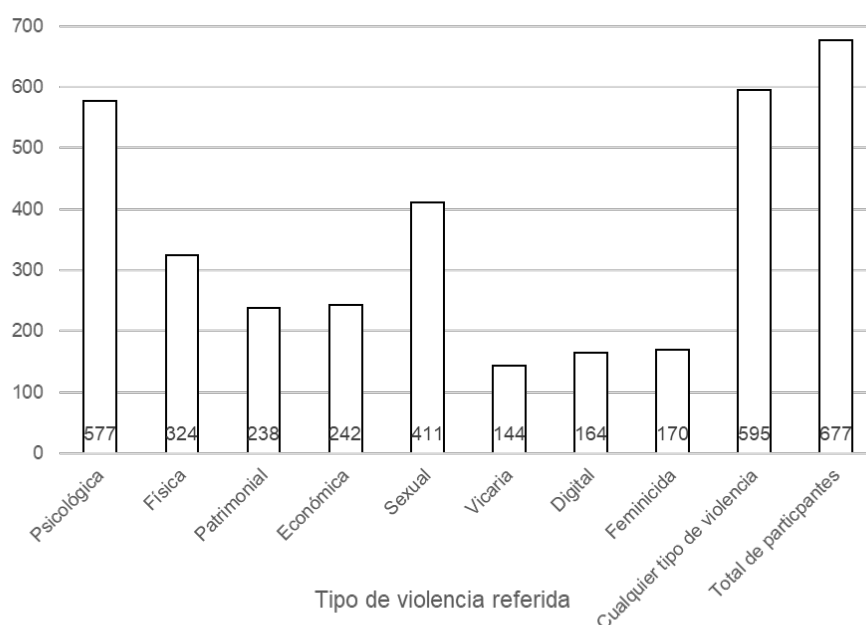
Información sobre la violencia referida por las participantes

Del total de participantes, el 85.88% (595) refirieron haber sido receptoras de algún tipo de violencia. El tipo de violencia más referida fue la violencia psicológica ya que el 85.22% (577) de las voluntarias dijeron haberla vivido. En segundo lugar,

se identificó a la violencia sexual debido que la refirieron el 60.7% (411) de las sujetas del estudio, seguido de la violencia física, que fue mencionada por el 47.86% (324) de las mujeres del estudio. Los tipos de violencia menos referidos fueron la violencia vicaria y la violencia digital con un porcentaje de mención de 21.27% (144) y 24.22% (164) respectivamente (Ver [Tabla 2](#)) (Ver Figura 1).

Figura 1

Mujeres que Refirieron Haber Sido Receptoras de Violencia de Género



Nota. Elaboración propia. n = 677. El eje vertical muestra la cantidad de mujeres que afirmaron haber sido receptoras del tipo de violencia en cuestión

Violencia de género y su relación con las características sociodemográficas

Cualquier tipo de violencia

Al ver que el 85.88% (595) de todas las participantes dijeron haber recibido algún tipo de violencia, se realizó un análisis por estratos sociodemográficos, en donde según los grupos de edad, se identificó que el grupo de mujeres de 11 a 20 años refirieron haber vivido algún tipo de violencia en un 97.05% (66), el grupo de 21 a

Tabla 3

Mujeres que Refirieron Haber Sido Receptoras de Algún Tipo de Violencia de Género

	n	%
Edad		
11 a 20 años	66	97.05%
21 a 30 años	142	92.20%
31 a 40 años	139	83.23%
41 a 50 años	145	88.95%
51 a 60 años	69	81.13%
61 a 70 años	30	81.08%
71 a 80 años	3	100%
≥ 81	1	50%
Estado Civil		
Casada	189	79.07%
Separada/Divorciada	72	92.30%
Unión libre	68	90.66%
Viuda	8	66.66%
No responde	11	100.00%
Soltera	247	94.27%
Escolaridad		
Sin estudios	3	100%
Primaria	52	89.65%
Secundaria	150	90.36%
Bachillerato	159	89.32%
Licenciatura	190	85.20%
Posgrado	33	86.84%
No responde	8	72.72%

Nota. Elaboración propia. Los porcentajes se obtuvieron con base en el número de mujeres dentro de la categoría y no con el total de la muestra.

30 años lo refirieron en 92.20%, las mujeres de 31 a 40 años en 83.23% (139) y las de 41 a 50 años en un porcentaje de 88.95% (145).

Según el estado civil, el porcentaje de mujeres solteras que refirieron haber sido receptoras de algún tipo de violencia de género fue de 94.27% (247), mujeres casadas 79.07% (189), mujeres separadas/divorciadas 92.30% (72) y mujeres en unión libre 90.66% (68).

El porcentaje de mujeres que

dijeron haber vivido algún tipo de violencia de género según el nivel educativo fue de 85.20% (190) para las que estudiaron licenciatura, 89.32% (159) para las que estudiaron bachillerato, 90.36% (150) las que estudiaron secundaria, 89.65% (52) primaria, y 86.84% (33) posgrado. (Ver Tabla 3)

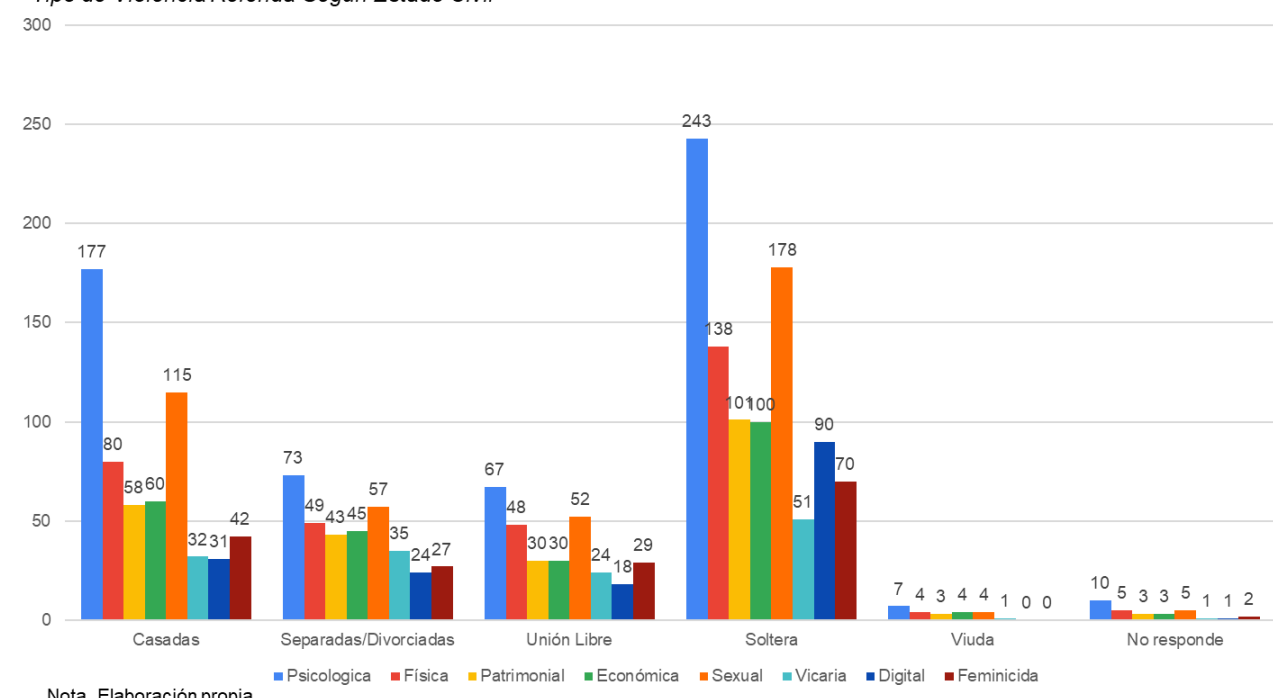
Estado Civil

De las mujeres solteras, el 92.75% (243) de las mujeres refirieron haber sido receptoras de violencia psicológica, 67.94% (178) violencia sexual, 52.67% (138) violencia física y 38.55% (101) violencia patrimonial. En cuanto a las mujeres

casadas, el 75% (177) refirieron haber vivido violencia psicológica, el 48.73% (115) violencia sexual y el 33.9% (80) violencia física, seguido de violencia patrimonial y económica con un porcentaje de 25.42% (60) y 24.58% (58) respectivamente, tomando como total la cantidad de mujeres según el estado civil en el que se encuentran (Ver [Tabla 4](#)) (Ver Figura 2).

Figura 2

Tipo de Violencia Referida Según Estado Civil



Las mujeres separadas/divorciadas refirieron con mayor frecuencia haber vivido violencia psicológica con un porcentaje de 90.12% (73), violencia sexual con un porcentaje de 70.37% (57), violencia física 60.49% (49) y violencia económica 55.56% (45) (Ver [Tabla 4](#)).

De las mujeres en unión libre, el 89.33% (67) refirieron haber vivido violencia psicológica, 69.33% (52) violencia sexual, 64% (48) violencia física y 40% (30)

refirieron haber sido receptoras de violencia económica y patrimonial (Ver [Tabla 4](#)).

Nivel Educativo

En relación al nivel educativo, las mujeres que estudiaron licenciatura (223) refirieron haber experimentado violencia psicológica en un 82.51% (184), violencia sexual 57.85% (129) y violencia física 42.60% (95), siendo estos tres tipos de violencia lo más referidos por las mujeres de este grupo, seguido de la violencia patrimonial y económica con un porcentaje de 31.39% (70) y 28.70% (64) respectivamente.

El 86.52% (154) de las mujeres que estudiaron bachillerato (178) refirieron haber sido receptoras de violencia psicológica, seguida de la violencia sexual al ser mencionada por el 67.98% (121) y la violencia física por el 50.56% (90). El 42.13% (75) de las mujeres de este grupo refirieron haber vivido violencia económica y el 39.33% (70) violencia patrimonial.

De las mujeres que estudiaron la secundaria (166), el 88.55% (147) refirieron haber vivido violencia psicológica, el 56.02% (93) violencia sexual y 50% (83) violencia física. Así mismo, en este grupo de mujeres 39.16% (65) refirió haber experimentado violencia patrimonial y 37.95% (63) violencia económica.

Tabla 5

Tipo de violencia referida según nivel académico

	Posgrado		Licenciatura		Bachillerato		Secundaria		Primaria		Sin Estudios		No responde		Total
	n = 38	%	n = 223	%	n = 178	%	n = 166	%	n = 58	%	n = 3	%	n = 11	%	
Violencia psicológica	31	81.58%	184	82.51%	154	86.52%	147	88.55%	50	86.21%	3	100.00%	8	72.73%	577
Física	16	42.11%	95	42.60%	90	50.56%	83	50.00%	34	58.62%	2	66.67%	3	27.27%	324
Patrimonial	11	28.95%	70	31.39%	70	39.33%	65	39.16%	21	36.21%	1	33.33%	0	0.00%	238
Económica	8	21.05%	64	28.70%	75	42.13%	63	37.95%	24	41.38%	1	33.33%	4	36.36%	242
Sexual	26	68.42%	129	57.85%	121	67.98%	93	56.02%	33	56.90%	3	100.00%	6	54.55%	411
Vicaria	4	10.53%	33	14.80%	45	25.28%	45	27.11%	15	25.86%	1	33.33%	1	9.09%	144
Digital	8	21.05%	56	25.11%	55	30.90%	38	22.89%	7	12.07%	0	0.00%	0	0.00%	164
Feminicida	9	23.68%	46	20.63%	50	28.09%	46	27.71%	19	32.76%	0	0.00%	0	0.00%	170

Nota: Elaboración propia. Los porcentajes se obtuvieron con base en el número de mujeres dentro de la categoría de nivel educativo y no con el total de la muestra.

Las mujeres que estudiaron primaria refirieron haber experimentado violencia psicológica en 86.21% (50), violencia física 58.62% (34), violencia sexual 56.90% (33) así como violencia económica 41.38% (24).

El 81.58% (31) de las mujeres que estudiaron posgrado refirieron haber vivido violencia psicológica, el 68.42% (26) violencia sexual, 42.11% (16) violencia física, así como violencia patrimonial el 28.95% (11) (Ver [Figura 3](#))

Grupo de edad

Las mujeres de 21 a 30 años de edad refirieron haber experimentado violencia psicológica en 90.90% (140), violencia sexual el 68.83% (106) y violencia física 48.70% (75), así mismo refirieron violencia digital el 38.31% (59), violencia patrimonial el 37.01% (57) y violencia económica 29.22% (45).

De las mujeres de 31 a 40 años, el 79.64% (133) refirió haber vivido violencia psicológica, el 56.28% (94) violencia sexual, 41.91% (70) violencia física y 35.32% (59) violencia económica.

El 85.27% (139) de las mujeres de 41 a 50 años de edad dijeron haber presentado violencia psicológica, 64.41% (105) violencia sexual y el 52.76% (86) violencia física. De este mismo grupo de mujeres, el 42.33% (69) refirió haber vivido violencia económica y el 36.80% (60) violencia patrimonial.

Tabla 6

Tipo de Violencia Referida Según el Grupo de Edad

	11 a 20 años		21 a 30 años		31 a 40 años		41 a 50 años		51 a 60 años		61 a 70 años		71 a 80 años		≥ 81		Total
	n = 68	%	n = 154	%	n = 167	%	n = 163	%	n = 83	%	n = 37	%	n = 3	%	n = 2	%	
Psicológica	66	97.05%	140	90.90%	133	79.64%	139	85.27%	67	80.72%	28	75.67%	3	100%	1	50.00%	577
Física	39	57.35%	75	48.70%	70	41.91%	86	52.76%	35	42.16%	16	43.24%	2	66.66%	1	50.00%	324
Patrimonial	25	36.76%	57	37.01%	52	31.13%	60	36.80%	32	38.55%	10	27.02%	2	66.66%	0	0%	238
Económica	23	33.82%	45	29.22%	59	35.32%	69	42.33%	30	36.14%	13	35.13%	3	100%	0	0%	242
Sexual	42	61.76%	106	68.83%	94	56.28%	105	64.41%	42	50.60%	19	51.35%	3	100%	0	0%	411
Vicaria	9	13.23%	24	15.58%	36	21.55%	43	26.38%	23	27.71%	8	21.62%	1	33.33%	0	0%	144
Digital	29	42.64%	59	38.31%	29	17.36%	33	20.24%	10	12.04%	4	10.81%	0	0%	0	0%	164
Feminicida	15	22.05%	39	25.32%	39	23.35%	40	24.53%	28	33.73%	9	24.32%	0	0%	0	0%	170

Nota: Elaboración propia. Los porcentajes se obtuvieron con base en el número de mujeres dentro de la categoría de grupo de edad y no con el total de la muestra

Las mujeres de 51 a 60 años refirieron violencia psicológica en un 80.72% (67). En este mismo grupo de mujeres el 50.60% (42) refirió violencia sexual, 42.16% (35) violencia física y 38.55% (32) violencia patrimonial.

El grupo de mujeres de 11 a 20 años refirió principalmente violencia psicológica con un porcentaje de 97.05% (66), seguido de violencia sexual con 61.76% (42), violencia física 57.35% (39) y violencia digital 42.64% (29).

Las mujeres de 61 a 70 años de edad mencionaron haber experimentado violencia psicológica de forma principal con un porcentaje de 75.67% (28), a seguir la violencia sexual con 51.35% (19) y violencia física con 43.24% (16).

Discusión

Del total de participantes, el 85.88% (595) refirieron haber sido receptoras de algún tipo de violencia. De forma general se pudo observar que, de todos los tipos de violencia referidos por las voluntarias, la violencia psicológica fue la más prevalente, tanto en el análisis general de la muestra como en el análisis por grupos.

Es posible observar un patrón de orden descendente según la prevalencia de los tipos de violencia en la mayoría de los análisis por grupo, ya que se ha podido ver que la violencia psicológica fue la más referida por todos los grupos seguido de la violencia sexual, violencia física, violencia económica, patrimonial, feminicida, digital y vicaria en tal orden.

Se identificaron diferencias sutiles en el patrón antes mencionado en relación con la violencia digital en los grupos de edad de 11 a 20 años y 21 a 30 años, ya que este tipo de violencia fue más prevalente que la violencia económica, patrimonial, feminicida y vicaria en comparación con el orden de prevalencia del resto de los

grupos establecidos, tanto los de esta como de las otras categorías sociodemográficas (Ver [Tabla 6](#)).

Al comparar la prevalencia de haber experimentado cualquier tipo de violencia, se identificaron datos sugestivos de riesgo según el estrato sociodemográfico al cual se pertenezca. Según el estado civil, las mujeres solteras cuentan con mayor prevalencia de haber sido receptoras de cualquier tipo de violencia seguido de las mujeres separadas/divorciadas, las mujeres en unión libre y las casadas (Ver [Tabla 3](#)), lo cual puede relacionar el ser soltera con tener mayor riesgo de vivir algún tipo de violencia.

Dentro de la misma línea analítica, se observó que el grupo de edad que refirió con más frecuencia haber vivido algún tipo de violencia fue el de 11 a 20 años de edad, seguido del grupo de 21 a 30 años, el de 41 a 50 años y las mujeres de 31 a 40 años de edad, datos que pueden sugerir riesgo para las mujeres mas jóvenes. Así mismo se observó que las mujeres que estudiaron hasta secundaria, fueron las que mencionaron con mas frecuencia haber recibido algún tipo de violencia, lo cual disminuye levemente con el aumento de la escolaridad, sin embargo con cambios poco significativos debido a que la disminución de puntos porcentuales entre los grupos de secundaria, bachillerato y licenciatura en ese orden, es limitada (Ver [Tabla 3](#))

No se realizaron análisis según la identidad de género de las usuarias debido a que el 95.13% (644) se identificaron como mujeres cisgénero, por lo cual analizar el resto de identidades no hubiera otorgado resultados significativos.

A pesar de que el objetivo del estudio no es la comparación entre la prevalencia de las violencias vividas por mujeres con problemas de salud mental y las mujeres de la población general, si los resultados de este ejercicio investigativo se equiparan con los resultados de la ENDIREH 2021 para Baja California, se puede ver que las mujeres con problemas de salud mental refieren con mayor frecuencia el haber sido receptoras de cualquier tipo de violencia a lo largo de la vida que las mujeres de la población general y que el patrón de orden descendente según la prevalencia de los diferentes tipos de violencia, es similar en la población general como en las mujeres con problemas de salud mental (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021).

Limitaciones del estudio

Además del sesgo de selección derivado de la metodología para la toma de la muestra, una de las limitaciones principales de esta investigación radica en la técnica de vaciamiento del cuestionario en la plataforma Google forms al no otorgarles carácter de obligatorio a todas las preguntas del cuestionario, por lo que en múltiples ocasiones hubo falta de respuesta de parte de las voluntarias, otorgando un sesgo de medición a los resultados. Así mismo cabe mencionar de la existencia probable de sesgo de recuerdo por parte de las participantes debido a la naturaleza estresante de las preguntas relacionadas con situaciones de violencia referidas, lo cual conlleva una alta carga emocional.

Conclusiones

Los tipos de violencias vividas por las mujeres con problemas de salud mental no muestran diferencias según el grupo de edad, estado civil o nivel académico, sin

embargo, la frecuencia con la que las mujeres con problemas de salud mental viven las violencias es mayor a las mujeres de la población general (Kumari, Kiran, & Chaudhury, 2021) (Jonas, y otros, 2014) (Kalifeh & Dean, 2010) y varía dependiendo de los estratos a los cuales estas mujeres pertenezcan.

Según este estudio, la violencia psicológica, sexual y física, son los tres tipos de violencia más frecuentemente referidos por las mujeres que buscaron atención de primera vez en el IPEBC seguido de la violencia patrimonial, económica, feminicida, digital y vicaria; enfatizando que las mujeres de 11 a 30 años de edad fueron quienes refirieron más frecuentemente el haber sido receptoras de violencia digital en comparación con el resto de los grupos según las mediciones para este tipo de violencia.

Ser una mujer con problemas de salud mental soltera, que concluyó solamente la secundaria y ser menor de 30 años de edad, son características que podrían conferir riesgo para ser receptora de violencia de género de cualquier tipo, lo cual concuerda con las cifras reportadas por la ENDIREH 2021 a nivel nacional (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021). Sin embargo, y a pesar de esa aseveración, este estudio no busca hacer un análisis estratificado de riesgos para ser receptora de violencia de género, si no conocer a las mujeres que recibe el IPEBC en sus instalaciones.

En esta investigación, las diferencias entre los estratos sociodemográficos en relación con la prevalencia de cualquier tipo de violencia son sutiles, por lo que es posible inferir que las violencias de género no distinguen de nivel de estudios,

estado civil ni edad para presentarse en la vida de las mujeres con problemas de salud mental.

Los resultados de este estudio otorgan una base para la toma de decisiones en el ámbito clínico y político de Baja California. Este estudio es el inicio de una lista de solicitudes y protocolos a realizar por parte del IPEBC para mejorar la atención de las mujeres que solicitan atención en esta institución y que han referido haber sido receptoras de violencia de género, ya que confiere una visión general sobre los problemas a los cuales estas mujeres se enfrentan en el día a día y quienes son estas mujeres.

De acuerdo a lo observado en este ejercicio investigativo, un tamizaje a todas las mujeres que solicitan atención en el IPEBC podría dar pie a la detección temprana de quienes viven situaciones de violencia, así como claridad sobre como es la realidad de estas mujeres para llevarlas de la mano a recibir la atención necesaria para que vivan una vida libre de violencia.

Bibliografía

- Cámara de Diputados de L. H. Congreso de la Unión (CDHCU). (29 de Abril de 2022). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. (2020). *Informe sobre la violencia hacia las mujeres en Baja California 2019*. Obtenido de <https://derechoshumanosbc.org/informes-especiales/>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (28 de Agosto de 2023). *Blog de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico>

- Cuervo Montoya, E. (Diciembre de 2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*(46), 77 - 97. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077#aff1
- Echeburúa Odiozola, E., de Corral, P., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (1998). Mujeres Víctima de Maltrato. En E. Echeburúa Odiozola, & P. de Corral, *Manual de Violencia Familiar* (págs. 11 - 69). Madrid: Siglo XXI.
- Flores Hernández, A., & Espejel Rodríguez, A. (Julio - Agosto de 2012). Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México). *El Cotidiano*(174), 5 - 17. doi:ISSN: 0186-1840
- Frente Nacional Contra Violencia Vicaria. (2022). Obtenido de ¿Qué es la Violencia Vicaria?: <https://www.fncvv.com/>
- Gómez Cruz, B. M. (14 de Abril de 2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. *Revista pueblos y fronteras digital*, 18, 1 - 28. doi:10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640
- Gonzalez Pavón, D., Camacho, M., Gutierrez Morales, G., & Samaniego. (2019). *Diagnostico situacional sobre violencia de género contra las mujeres en el Cantón San Miguel de los Bancos*. Ecuador.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Salud Reproductiva en Situaciones de Crisis. (2010). *Manual de Trabajo Interinstitucional sobre Salud Reproductiva en Escenarios Humanitarios: Revisión 2010 para Informe de Trabajo*. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK305144/>
- Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario en Baja California. (Mayo de 2021). *Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres Para el Estado de Baja California*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-baja-california-2>
- Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario en Baja California. (2023). *Segundo Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Baja California, sobre la Implementación de Medidas reportadas por el estado. Periodo de 22-23*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-baja-california-2>

- H. Congreso del Estado de Nuevo León. (28 de Abril de 2020). *Poder Legislativo del Estado de Nuevo León*. Obtenido de Sala de Prensa: <https://www.hcnl.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Panorama Nacional Sobre la Situación de Violencia Contra las Mujeres en México, ENDIREH 2021*.
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2023). Mujeres y pobreza. *Desigualdad en Cifras, Año 9, Num 9*. Obtenido de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>
- Intituto Nacional para las Mujeres [INMUJERES]. (s.f.). Obtenido de Glosario para la igualdad: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-sexual>
- Jaramillo-Bolivar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (01 de Mayo de 2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. doi:<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Jonas, S., Khalifeh, H., Bebbington, P., McManus, S., Brugha, T., Meltzer, H., & Howard, L. (2014). Gender differences in intimate partner violence and psychiatric disorders. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 23(2), 189 - 199. doi:10.1017/S2045796013000292
- Kalifeh, H., & Dean, K. (2010). Gender and violence against people with severe mental illness. *International Review of Psychiatry*, 22(5), 535 - 546. doi: 10.3109/09540261.2010.506185
- Kumari, S., Kiran, M., & Chaudhury, S. (2021). Severity of violence and quality of life of women with psychiatric disorders as compared to normal controls. *Industrial Psychiatry Journal*, 29(2), 213 - 221. doi:10.4103/ipj.ipj_33_20
- Lagarde y de los Rios, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. L. Bullen, & M. C. Díez Mintegui, *Retos teóricos y nuevas prácticas* (págs. 209 - 240). México: UNAM.
- Maazouz, A., & Kaddour, A. (2023). Gender-Based Violence: Basics and Evolution. En K. Drucza, A. Kaddour, S. Ganguly, & A. M. Sarea (Edits.), *Centering Gender in the Era of Digital and Green Transition: Intersectional Perspectives* (págs. 139 - 148). Cham, Suiza: Springer Nature Switzerland AG. doi:<https://doi.org/10.1007/978-3-031-38211-6>
- Medina Mora, M. E., Orozco, R., Rafful, C., Cordero, M., Bishai, J., Ferrari, A., . . . Mantilla-Herrera, A. M. (Nov/Dic de 2023). Los trastornos mentales en México 1990-2021. Resultados del estudio Global Burden of Disease 2021.

Gaceta Médica de México, 159(6), 527 - 538.
doi:<https://doi.org/10.24875/gmm.23000376>

Medina Núñez, I., & Medina Villegas, A. (Septiembre de 2019). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. *Intersticios sociales*(18), 269 - 302. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642019000200269&lng=es&tlng=es.

Medina-Mora, M. E., Borges, G., Lara Muñoz, C., Benjet, C., Blanco Jaimes, J., Fleiz Bautista, C., . . . Aguilar-Gaxiola, S. (Agosto de 2003). Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: Resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México. *Salud Mental*, 26(4), 1 - 16.

Noa Salvazán, L., Creagh Alminán, Y., & Durán Durán, Y. (Noviembre - Diciembre de 2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica*, 88(6), 1145 - 1154. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757253018>

Observatoire International Des Violences Envers Les Females. (26 de Junio de 2022). *Observatoire International Des Violences Envers Les Females*. Obtenido de <https://oivf.seinesaintdenis.fr/en/ressources/the-violence-meter-a-tool-to-measure-violence-in-a-relationship/>

Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones. (2024). *Desafíos y Esperanzas: Abordando la Salud Mental y las Adicciones en la Actualidad. Informe sobre la situación de la salud mental y el consumo de sustancias en México, 2024*. Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. Obtenido de <https://www.gob.mx/conasama/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-salud-mental-y-el-consumo-de-sustancias-en-mexico>

ONU-Mujeres/SEGOB/INMUJERES. (2017). *La Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985 - 2016*. ONU Mujeres; Secretaria de Gobernación; Instituto Nacional de las Mujeres. Obtenido de <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/12/violencia-feminicida>

ONU-Mujeres/SEGOB/INMUJERES. (2020). *La Violencia Feminicida: Aproximaciones y Tendencias*. Obtenido de <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>

Oram, S., Trevillion, K., Feder, G., & Howard, L. M. (Febrero de 2013). Prevalence of experiences of domestic violence among psychiatric patients: systematic review. *The British Journal of Psychiatry*, 202(2), 94 - 99.
doi:10.1192/bjp.bp.112.109934

- Prieto Quezada, M. T., Carrillo Navarro, J. C., & Lucio López, L. A. (Mayo - Agosto de 2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación Educativa*(15), 33 - 47. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v15n68/v15n68a4.pdf>
- Rico Hernandez, V. S., & Yañez Preciado, B. E. (2023). Encuesta Estatal de Salud Mental y Consumo de Sustancias del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California. Obtenido de <https://ipebc.gob.mx/ensenanza-2/publicaciones/>
- Rodriguez, A. (04 de Diciembre de 2024). Absuelto el joven acusado de alterar con IA miles de fotos de alumnas del IPN para fines sexuales. *El País*, pág. Epub. Obtenido de <https://elpais.com/mexico/2024-12-05/absuelto-el-joven-acusado-de-alterar-con-ia-miles-de-fotos-de-alumnas-del-ipn-para-fines-sexuales.html>
- Rodriguez, L. C., & Gambia, V. (18 de Diciembre de 2024). Senado mantiene en la “congeladora” 25 iniciativas contra violencia digital; México rezagado en regulación de IA. *El Universal*, pág. Epub. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-mantiene-en-la-congeladora-25-iniciativas-contra-violencia-digital-mexico-rezagado-en-regulacion-de-ia/>
- Rodríguez-Gómez, K. (Abril - Junio de 2012). ¿Existe feminización de la pobreza en México? La evidencia a partir de un cambio del modelo unitario al modelo colectivo de hogar. *Papeles de población*, 18(72), 181-212. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252012000200008&lng=es&tlng=es.
- Russell, D. E., & Harms, R. A. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. (J. Jimenez Cortez, Ed., & G. Vega Zaragoza, Trad.) New York, New York: Teachers College Press.
- Russell, D. E., & Radford, J. (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*. (T. O. S.C, Trad.) New York, New York: Twayne Publishers.
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud colectiva*, 13(4), 611 - 632. doi:10.18294/sc.2017.1145
- Sanmartín Esplugues, J. (01 de Diciembre de 2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon: revista internacional de filosofía*(42), 9 - 21. doi:<https://doi.org/10.6018/daimon>
- Secetaria de Salud, Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud. (2022). *2do Diagnóstico Operativo de Salud Mental y Adicciones*.

- Secretaría de Gobernación/. (2023). *Informe Contextual sobre Violencia Vicaria: Análisis de la legislación estatal desde el enfoque civil y penal versus leyes locales en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/work/models/EstrategiasDDHH/Documentos/pdf/GruposRiesgo/Informe_contextual_Violencia_Vicaria_30-11-2023.pdf
- Solyszko Gomes, I. (2013). Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. *Géneros*, 20(13), 23 - 42. Obtenido de <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/1278>
- Torres Acuña, G. M., Valdés Cuervo, Á. A., & Urías Murrieta, M. (2018). Manifestaciones de violencia digital: el ciberbullying en universitarios y su afrontamiento. *II Congreso Virtual Internacional de Psicología*. Obtenido de <https://psiquiatria.com/congresos/pdf/2-2-2018-2-pon10.pdf>
- Tourné Garcia, M., Herrero Velazquez, S., & Garriga Puerto, A. (2024). Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. *Atención Primaria*, 56(11). doi:10.1016/j.aprim.2024.102903
- Trevillion, K., Oram, S., Feder, G., & Howard, L. M. (2012). Experiences of Domestic Violence and Mental Disorders: A Systematic Review and Meta-Analysis. (J. Van Os, Ed.) *PLOS ONE*, 7(12), E517740. doi:doi:10.1371/journal.pone.0051740
- Tronco Rosas, M. A. (2012). Género y Amor: principales aliados de la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN.
- World Health Organization. (1996). *Violence: a public health priority*. WHO global consultation on violence and health, Geneva.

Tablas y Figuras

Tabla 2

Mujeres que Refirieron Haber Sido Receptoras de Violencia de Género

	n	%
Psicológica	577	85.22%
Física	324	47.86%
Patrimonial	238	35.00%
Económica	242	35.74%
Sexual	411	60.70%
Vicaria	144	21.27%
Digital	164	24.22%
Feminicida	170	25.11%
Cualquier tipo de violencia	595	87.88%

Nota. Elaboración propia. n = 677

Tabla 4

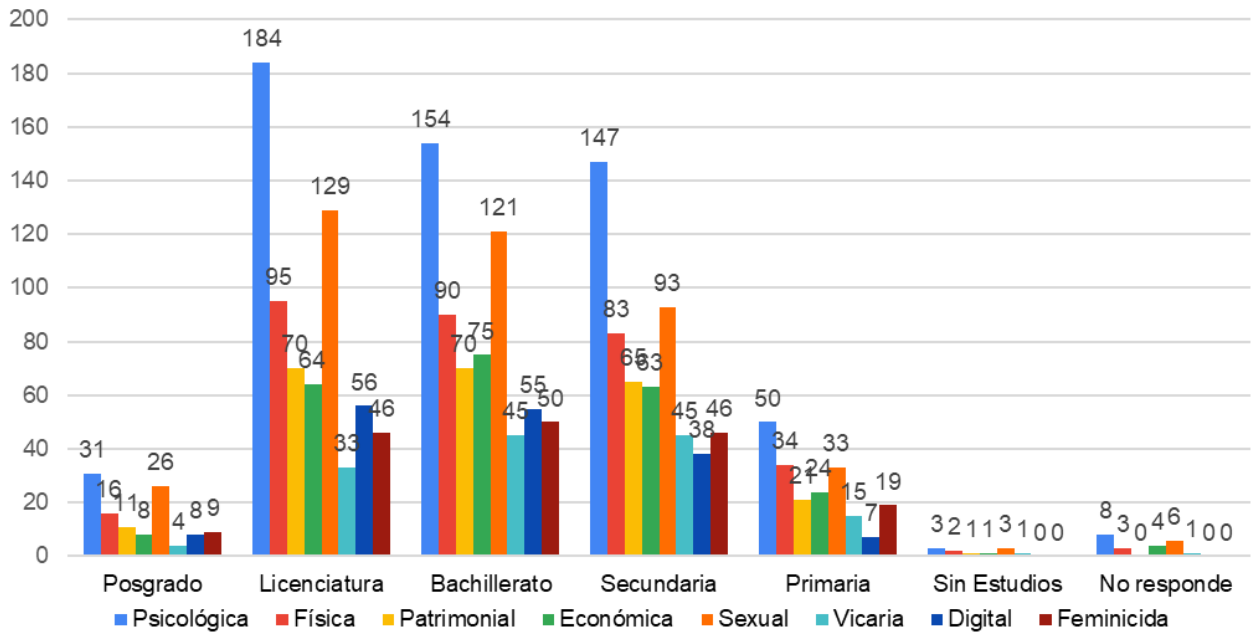
Tipo de violencia referida según el estado civil

	Casadas		Separadas/Di vorciadas		Unión Libre		Soltera		Viuda		No responde		Total
	n = 236	%	n = 81	%	n = 75	%	n = 262	%	n = 12	%	n = 10	%	n
Psicológica	177	75%	73	90.12%	67	89.33%	243	92.75%	7	58.33%	10	90.91%	577
Física	80	33.90%	49	60.49%	48	64.00%	138	52.67%	4	33.33%	5	45.45%	324
Patrimonial	58	24.58%	43	53.09%	30	40.00%	101	38.55%	3	25.00%	3	27.27%	238
Económica	60	25.42%	45	55.56%	30	40.00%	100	38.17%	4	33.33%	3	27.27%	242
Sexual	115	48.73%	57	70.37%	52	69.33%	178	67.94%	4	33.33%	5	45.45%	411
Vicaria	32	13.56%	35	43.21%	24	32.00%	51	19.47%	1	8.33%	1	9.09%	144
Digital	31	13.14%	24	29.63%	18	24.00%	90	34.35%	0	0.00%	1	9.09%	164
Feminicida	42	17.80%	27	33.33%	29	38.67%	70	26.72%	0	0.00%	2	9.09%	170

Nota: Elaboración propia. Los porcentajes se obtuvieron con base en el número de mujeres dentro de la categoría de estado civil y no con el total de la muestra.

Figura 3

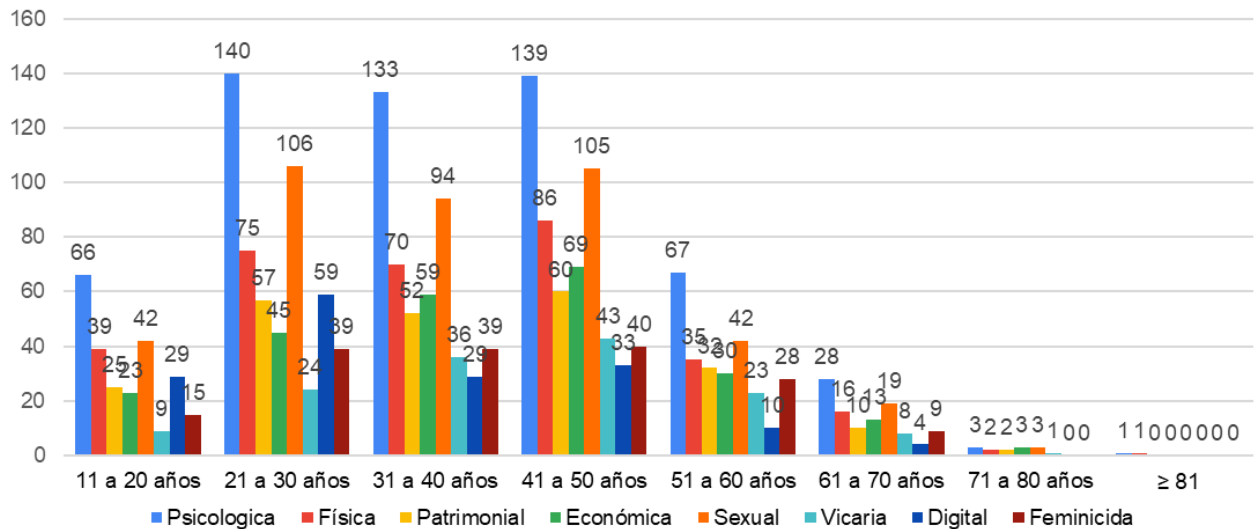
Tipo de Violencia Referida Segun Nivel Académico



Nota. Elaboración propia

Figura 4

Tipo de Violencia Referida Según Grupo de Edad



Nota. Elaboración propia

Anexos

CUESTIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MUJERES CON CONDICIONES DE **SALUD MENTAL** VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Objetivo: Obtener datos estadísticos que sirvan para determinar las principales necesidades que tienen las mujeres con condiciones de salud mental para la erradicación de las violencias en sus vidas.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Nombre de la persona que lo aplica. *

Consentimiento Informado

El objetivo de este estudio es recopilar información acerca de la Salud Mental de la Población del Estado de Baja California. Este cuestionario está diseñado para personas de 14 años de edad en adelante, en el caso de menores de edad se solicita al Padre, Madre o Tutor firme una carta de consentimiento informado. Al aceptar participar le pediremos responda algunas preguntas relacionadas con la salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y practicas relacionadas con la salud mental. La información que proporcione será tratada con anonimato y confidencialidad; en ningún momento se le pedirá dato alguno que lo identifique. Sus respuestas serán utilizadas con fines científicos y académicos por lo que solicitamos responder con sinceridad. Para más información acerca de este estudio puede enviar un correo al área de Dirección médica del IPEBC en: direccionmedica.ipebc@gmail.com

2. ¿Estas de acuerdo con participar? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí Salta a la pregunta 3

☐ No

A. Datos Generales

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

3. Área de aplicación

Marca solo un óvalo.

☐ Hospital

☐ Consulta Externa Adultos

☐ Consulta Externa Infantil

☐ Unidad de Salud Mental

☐ CECOSAMA

☐ OTRO

4. Edad *

5. Género

Marca solo un óvalo.

☐ Mujer Cis

☐ Mujer trans

☐ Hombre trans

☐ Persona no binaria

☐ Otro: _____

6. Ciudad de Origen

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

☐ Mexicali

☐ Tijuana

☐ Tecate

☐ Ensenada

☐ Rosarito

☐ San Quintin

☐ San Felipe

☐ OTRO

7. Ciudad de residencia

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Mexicali
- ☐ Tijuana
- ☐ Tecate
- ☐ Ensenada
- ☐ Rosarito
- ☐ San Quintin
- ☐ San Felipe
- ☐ OTRO

8. Motivo de la consulta:
(Condición psicológica/psiquiátrica)

Pertenencia a grupo de atención prioritaria

9. Diversidad sexual y de género

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

10. Persona indígena

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

11. Si usted es una persona indígena, indique el nombre del Pueblo o comunidad:

12. Si usted es una persona indígena ¿Es hablante de la lengua?

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

13. Persona afrodescendiente

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

14. Persona con discapacidad

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Auditiva	☐	☐
Motriz	☐	☐
Visual	☐	☐
Intelectual	☐	☐
Psicosocial	☐	☐

15. Liberada de centro penitenciario

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

16. Persona migrante

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

17. Otro...

B. Situación familiar

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

18. ¿Tiene hijas o hijos?

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

19. Cantidad de hijas

20. Edad

21. Cantidad de hijos

22. Edad

23. ¿Bajo el resguardo de quien se encuentran sus hijas o hijos?

Marca solo un óvalo.

☐ No tengo hijas/hijos.

☐ Propio

☐ Abuelos maternos

☐ Abuelos paternos

☐ Papá

☐ Algún familiar

☐ Amiga/vecina

☐ Amigo/vecino

☐ Casa de asistencia social

☐ Padre de mis hijos

☐ Otro: _____

24. ¿Cuál es su situación familiar?

Marca solo un óvalo.

☐ Soltera sin hijas/hijos

☐ Madre autónoma

☐ Con pareja sin hijas/hijos

☐ Mis hijas/hijos y yo vivimos con su papá

☐ Mis hijas/hijos y yo vivimos con mi pareja que no es su papá

☐ Otro: _____

Marca solo un óvalo.

☐ Casada

☐ Soltera

☐ . . .

☐ Otro: _____

Marca solo un óvalo.

☐ Casada

☐ Soltera

☐ Viuda

☐ Divorciada/Separada

☐ Otro: _____

C. Situación laboral

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

26. ¿Trabaja actualmente?

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

27. Si usted trabaja actualmente, ¿En qué sector?

Marca solo un óvalo.

☐ Fábrica

☐ Campo

☐ Trabajadora doméstica

☐ Educación

☐ Otro: _____

28. Si usted trabaja actualmente, ¿Cuenta con prestaciones?

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

D. Situación escolar

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

29. ¿Estudia actualmente?

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

30. Si usted estudia actualmente, responda ¿Dónde?

31. Si usted estudia actualmente, responda ¿Quién lo paga?

32. ¿Cuál es su máximo nivel de estudios trunco o concluido?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sin estudios
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Bachillerato
- ☐ Licenciatura
- ☐ Posgrado

33. Ultimo grado concluido:

E. Situación de salud

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

34. ¿Cuenta con seguridad social?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

35. Si usted cuenta con seguridad social, indique ¿Qué tipo?

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ IMSS
- ☐ ISSSTE
- ☐ ISSSTECALI
- ☐ INSABI
- ☐ SEGURIDAD PRIVADA
- ☐ OTRO

36. ¿Actualmente tiene alguna necesidad de atención en las siguientes áreas?

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Enfermedades de transmisión sexual
- ☐ Gineco obstétrica
- ☐ Interrupción voluntaria de embarazo
- ☐ Salud dental
- ☐ Vacunación
- ☐ Otro: _____

37. ¿Se encuentra actualmente embarazada?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No soy persona gestante

38. Si usted se encuentra actualmente embarazada, indique. Semanas de

38. Si usted se encuentra actualmente embarazada, indique, Semanas de gestación

E. Situación de violencia

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

39. Si usted se encuentra actualmente embarazada, indique ¿Ha tenido alguna consulta para control de maternidad?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

40. Si usted ha tenido alguna consulta para control de maternidad, indique, ¿Cuántas?

41. ¿Ha vivido algún aborto?

Marca solo un óvalo.

- ☐ No
☐ Si, con medicamentos proporcionados por alguna institución de salud
☐ Si, con procedimientos en alguna clínica
☐ Si, de manera clandestina
☐ Si, aborto causado por el consumo de alguna sustancia sin intención de abortar
☐ Si, aborto espontáneo
☐ Otro: _____

42. ¿Cuenta con insumos y/o información para atender sus periodos menstruales?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ Escasos

43. ¿Utiliza algún método anticonceptivo?

Marca solo un óvalo.

- ☐ No soy activa sexual
☐ Si, por decisión propia
☐ Si, por instrucción médica
☐ Si, me obligan ¿Quién?
☐ No, por decisión propia
☐ No, me falta información
☐ No, me lo prohíben ¿Quién?
☐ No, por falta de dinero.
☐ Otro: _____

44. Si usted la obligan o le prohíben a utilizar métodos anticonceptivos, indique, ¿Quién?

45. Ha consumido sustancias ilegales o legales como alcohol, tabaco o benzodiacepinas (sin prescripción médica)

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

46. Si usted ha consumido sustancias ilegales o legales, indique si fue:

Marca solo un óvalo.

- ☐ Antes de la condición de salud mental
☐ Después de la condición de salud mental

F. Situación de vivienda

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

47. ¿En dónde vive?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Casa propia
☐ Casa rentada
☐ Casa de la pareja
☐ Casa de algún familiar
☐ Albergue o refugio
☐ Situación de calle
☐ Otro: _____

48. ¿Con qué recursos contaba en el domicilio?

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Agua
- ☐ Luz
- ☐ Internet
- ☐ Teléfono
- ☐ Pavimentación
- ☐ Alumbrado
- ☐ Drenaje
- ☐ Recolección de Basura
- ☐ Otro: _____

49. ¿Ha cambiado de domicilio en los últimos 5 años?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

50. Si usted ha cambiado de domicilio en los últimos 5 años, indique, cuantas veces:

51. Si usted ha cambiado de domicilio en los últimos 5 años, indique, A qué lugares:

E. Situación legal

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

52. ¿Requiere apoyo con alguno de los siguientes trámites?

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Documentación (actas de nacimiento, identificación, curp, rfc, números de seguridad social, etc).
- ☐ Regularización de situación matrimonial.
- ☐ Regularización de la custodia de hijas y/o hijos.
- ☐ Trámites de pensión alimenticia de hijas y/o hijos.
- ☐ Trámites de pensión alimenticia personal.
- ☐ Regularización de la estancia en el país tuya o de familiares.
- ☐ Trámite de divorcio.
- ☐ Seguimiento a denuncias.
- ☐ Regularización de vivienda.
- ☐ Trámite para ejercer derechos de explotación.
- ☐ Trámites para ejercer una herencia.
- ☐ Trámites de pensión y/o jubilación.
- ☐ Trámites de representación para ejercer tus derechos por alguna discapacidad.
- ☐ Trámites de representación para que una persona a tu cuidado ejerza sus derechos
- ☐ Otro: _____

E. Situación de violencia

Instrucciones: Favor de responder las siguientes preguntas

53. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Bromas hirientes	☐	☐
Chantaje	☐	☐
Menosprecio / Falta de reconocimiento y no sentirse valorada.	☐	☐
Control	☐	☐
Amenazas	☐	☐
Mentiras / engaños	☐	☐
Infidelidad	☐	☐
Que le ignoren o dejen de hablar	☐	☐
Que le celen	☐	☐
Ridiculización / ofensas	☐	☐
Que le revisen sus redes sociales (fb, insta)	☐	☐
Humillación en público o privado	☐	☐

Que le culpen por algo

☐ ☐

Que le culpen por algo

☐ ☐

Gritos, insultos.

☐ ☐

No le dejan expresarse, le interrumpen, no le

Minimizan o descalifican sus emociones, pensamiento o sentimientos.

☐ ☐

Críticas sobre su cuerpo, forma de vestir, hábitos, entre otros.

☐ ☐

Habla mal de usted con otras personas.

☐ ☐

Le han prohibido hacer cosas que le gustaban.

☐ ☐

Te han limitado o prohibido seguir con tus estudios.

☐ ☐

54. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrede?

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro

55. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Encierro / incomunicación	☐	☐
Caricias agresivas	☐	☐
Pellizcos o arúños.	☐	☐
Cachetadas	☐	☐
Patadas	☐	☐
Empujones o jaloneos	☐	☐
Golpes con algún objeto	☐	☐
Golpes con puño	☐	☐

56. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrede?

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro

57. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Le han quitado su carro	☐	☐
Le han quitado su casa	☐	☐
Le han quitado sus documentos: acta de nacimiento, identificación, pasaporte, etc.	☐	☐
Le han quitado algo que era suyo	☐	☐
Han tomado decisiones sobre sus bienes sin consultarle	☐	☐
Han destruido o le han quitado objetos personales con valor sentimental para usted.	☐	☐

58. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrade?

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ OTRO

59. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Le han quitado el dinero que ganó por su trabajo	☐	☐
Le limitan el recurso porque "tu no trabajas" aún haciendo las labores del hogar.	☐	☐
Le negaron pensión para sus hijas y/o hijos	☐	☐
Le quitaron algún medio para subsistir	☐	☐
Le condicionaron el dinero a cambio de acciones	☐	☐

60. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrede?

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro

61. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Abuso sexual	☐	☐
Violación	☐	☐
Manoseo	☐	☐
Insinuaciones no deseadas	☐	☐
Caricias hirientes	☐	☐
Relaciones sexuales no consentidas	☐	☐
Embarazos no deseados	☐	☐
Abortos forzados	☐	☐
Mutilación genital	☐	☐
Haber despertado después de una intoxicación sin saber si fue abusada/violada.	☐	☐
Tener relaciones sexuales a	☐	☐

Tener relaciones
sexuales a
cambio de
alguna
sustancia

☐ ☐

Han criticado su
vida sexual

62. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrede?

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro

63. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Le han amenazado con privarle de ver a sus hijas o hijos.	☐	☐
Se han llevado a sus hijas/hijos sin previo aviso	☐	☐
Le han quitado la custodia de sus hijas/hijos o amenazado con ello.	☐	☐
Le han ocultado a sus hijas/hijos.	☐	☐
Le han negado ver a sus hijas/hijos.	☐	☐
Han dañado a sus hijas/hijos para perjudicarle	☐	☐
Le han negado la relación familiar	☐	☐
Le han negado techo, comida, vestimenta o algo más que le proporcionaba su familia y a lo que tenía derecho.	☐	☐

64. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrede?

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo

- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro

65. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Han publicado contenido sensible de usted en alguna red social o medio digital	☐	☐
Le han amenazado con publicar contenido sensible de usted en algún medio digital	☐	☐
Ha recibido insultos a través de medios digitales	☐	☐
Su imagen ha sido publicada con información falsa	☐	☐
Se le ha amenazado con publicar su condición mental en redes	☐	☐

66. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrede?

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

66. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrede?

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro

67. ¿Ha vivido alguna de las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Le han mutilado	☐	☐
Le han amenazado con un arma	☐	☐
Ha sido atacada con un arma	☐	☐
Le han incomunicado y golpeado	☐	☐
Acciones que ponen en peligro su vida	☐	☐

68. ¿Quién ha sido la principal persona que le agrade?

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Familiar
- ☐ Amiga
- ☐ Amigo
- ☐ Hija
- ☐ Hijo
- ☐ Jefe / Superior
- ☐ Instituciones (gobierno)
- ☐ Hospitales (Personal de medicina o enfermería)
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro

69. alguna vez acudió a alguna institución (gobierno) o se acercaron a usted y vivió alguna de las siguientes situaciones:

Marca solo un óvalo por fila.

	Sí	No
Que le negaran un servicio	☐	☐
Que le quitaran sus documentos	☐	☐
Que la golpearan	☐	☐
Que le dieran un trato humillante	☐	☐
Que la arrestaran	☐	☐
Que la trasladaran y dejaran en algún lugar desconocido	☐	☐
No obtuvo ningún resultado de la atención	☐	☐
Le retardaron algún servicio	☐	☐
La discriminaron por su condición de salud mental	☐	☐
Le hicieron		

¿Cuáles son los
 elementos de
 orientación que
 han tenido en
 cuenta para
 la selección
 de la muestra?
 Otro: _____
 Otro: _____

70. ¿Cuál es la principal área de agresión?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Apoyos sociales
☐ Ejército
☐ Policía
☐ Salud
☐ Educación
☐ DIF
☐ Fiscalía
☐ Otro: _____

Considerando que todas las preguntas anteriores son acciones de violencia, responda las siguientes preguntas

71. ¿En qué lugar considera que la han violentado mayormente?

Marca solo un óvalo.

- ☐ En mi casa con mi pareja
- ☐ En mi casa con mis padres
- ☐ En la escuela
- ☐ En mi trabajo
- ☐ En las calles
- ☐ En los medios digitales
- ☐ En las instituciones
- ☐ Los hospitales
- ☐ Con el Padre de mis hijos
- ☐ Otro: _____

72. ¿Quién es la persona que más violencia ha ejercido en su contra?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Pareja
- ☐ Mamá
- ☐ Papá
- ☐ Hermana
- ☐ Hermano
- ☐ Algún familiar
- ☐ Amigo/vecino
- ☐ Amiga/vecina
- ☐ Desconocido
- ☐ Las instituciones
- ☐ Padre de mis hijos
- ☐ Otro: _____

73. ¿Cree que alguna de las siguientes situaciones se ven agravadas por su condición de salud mental? Si es así, elija la que cree que lo es más.

Marca solo un óvalo.

- ☐ Tengo menos libertad para tomar mis decisiones
- ☐ Vivo más violencia
- ☐ Tengo menos cariño de las personas que me importan
- ☐ Tengo más carencias económicas
- ☐ Otro: _____

74. ¿Considera que usted merecía la violencia vivida?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Una parte
- ☐ Tal vez

75. ¿Cuál es la primera situación que a usted le gustaría modificar en su vida?

Marca solo un óvalo.

- ☐ El lugar donde vivo
- ☐ Mis ingresos
- ☐ Mi situación familiar
- ☐ Mi situación educativa
- ☐ Mi condición de salud mental
- ☐ Mi situación con mi pareja
- ☐ La situación de violencia que vivo
- ☐ Mi salud
- ☐ La situación de mis hijas/hijos
- ☐ Otro: _____

76. ¿Qué propuesta haría para mejorar las condiciones en que viven las mujeres con alguna condición de salud mental?

El cuestionario ha terminado

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios